

REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL PATÍA CAUCA

INFORMA

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular CSJCAU23-22 del 14 de junio de 2023, por medio de la cual “*se programa el disfrute de vacaciones de servidores judiciales adscritos a los Juzgados Promiscuos Municipales*”, este Despacho disfrutará del periodo de vacaciones del **04 al 25 de diciembre de 2023**, lapso en el cual se **SUSPENDERÁN** los términos tanto en materia civil como penal y constitucional. Por lo tanto, el reintegro a las labores será el día **26 de diciembre de 2023**, fecha en la que se **REANUDARÁN** los términos judiciales de las especialidades manejadas por este Juzgado.

1